

SULTANA DEL CÓNDROR MINERA S.A. SULCOMI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en diciembre del año 1989; su actividad está orientada a la prospección, exploración, explotación, fundición, refinación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos.

Actualmente la compañía se encuentra en la explotación del recurso mineral oro en la concesión denominada "Sultana Unificada" ubicada en la Parroquia de Timbara, Cantón Zamora, conformada por 152 hectáreas mineras contiguas. El título de concesión minera tiene un plazo de concesión de 30 años, a partir de la fecha de su inscripción (12 de Octubre del 2001).

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**

La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

(Continuación)

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Ver adicionalmente Nota 15), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. **Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase Nota 4).

c. Inventarios

Los inventarios, se presentan al costo o al valor neto realizable, el menor. El costo es determinado mediante el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables. (Véase nota 6)

El inventario de producto terminado – ORO, fue valorado al 31 de diciembre del 2013 al valor del mercado internacional y de última negociación el mismo que fue de US \$ 44,75 (US\$ 53,76 durante el año 2012) el gramo de oro fino. (Véase nota 22)

Los inventarios en tránsito comprenden el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

d. Propiedad, planta y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 8)

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmueble, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

e. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

f. Activos de exploración y explotación

Corresponde a pagos de opción de compra de derechos mineros de "La Plata", que se encuentran en etapa de exploración; los cuales serán amortizados una vez que inicie la explotación del proyecto.

g. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción.

Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

Sultana del Cóndor Minera S.A. Sulcomi clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Sultana del Cóndor Minera S.A. Sulcomi tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente.

h. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. (Véase nota 22)

Sultana del Cóndor S.A. Sulcomi clasifica sus ingresos exclusivamente en función de la venta de oro.

i. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definido por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase Nota 12)

Participación a trabajadores

De acuerdo a la Ley de Minería vigente, la compañía debe reconocer un 15% de participación de las utilidades, distribuido de la siguiente manera: 12% del porcentaje de utilidades para los trabajadores y el 3% restante será pagado al Estado. Se efectúa la provisión para estos pagos con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 18).

j. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2013 que es del 22% (23% para el año 2012) sobre la utilidad gravable. (Véase Nota 18 y 19).

k. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros

| Nuevas NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| NIIF 10. Estados financieros consolidados | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013. |
| NIIF 11. Acuerdos conjuntos | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013. |
| NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades. | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013. |
| NIC 27. (2011) Estados financieros separados. | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013. |
| NIC 28. (2011) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013. |
| NIIF 13. Mediciones de valor razonable | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013. |

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| NIC 1. Presentación de estados financieros - Presentación de componentes de otros resultados integrales. | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2012. |
| NIC 19. Beneficios a los empleados (2011) | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013. |
| NIIF 7. Instrumentos financieros: Revelaciones - Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013. |
| NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (2010) | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013. |

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2013, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

| Nuevas NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|----------------------------------|--|
| NIIF 9. Instrumentos financieros | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2015. |

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| NIC 32. Instrumentos financieros: Prestación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014. |
| Entidades de Inversión - Modificación a NIIF 10, Estados financieros consolidados; NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados financieros separados | Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014. |
| CINIIF 21 "Gravámenes"- Está en interpretación de la NIC 37 "Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes" | Periodos anuales iniciados o después del 1 de enero del 2014. |

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| NIC 36 "Deterioro del valor de los activos"- alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2014 y su adopción anticipada es permitida para los periodos que la entidad ha aplicado la NIIF 13. |
| NIIF 3. Combinación de negocios | Aplicable a partir del 1 de julio del 2014. |
| NIC 40 "Propiedades de inversión" | Aplicable a partir del 1 de julio del 2014. |

La Administración de la Compañía estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de Sultana del Cóndor Minera S.A. Sulcomi.

1. Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia General, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, establecer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- Riesgos en las tasas de interés.- Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre préstamos a tasa fija y a tasas variable.
- Riesgos de Crédito.- El riesgo de crédito se refiere de que una de las partes incumplan con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realizará transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgos
- Riesgos de liquidez.- La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

- Riesgos de capital.- La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio

NOTA 4- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprenden:

| | <u>2013</u> <u>US\$</u> | <u>2012</u> <u>US\$</u> |
|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Cajas chicas | 258 | 500 |
| Bancos | 15.237 | 13.197 |
| Total Efectivo y Equivalentes | <u>15.495</u> | <u>13.697</u> |

NOTA 5- CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTA

Los saldos de las cuentas por cobrar y pagar a las compañías relacionadas (poseen accionistas y administración común) y accionista al 31 de diciembre del 2013 y 2012, comprenden:

| | <u>2013</u> <u>US \$</u> | <u>2012</u> <u>US \$</u> |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <u>CUENTAS POR COBRAR</u> | | |
| <u>Partes Relacionadas</u> | | |
| Minera Cachabi Cia.Ltda. | 168.758 | 147.132 |
| Compañía Minera La Plata S.A. | 48 | 12 |
| Consorcio Minero La Plata | 370.902 | 292.360 |
| Compañía Minlaplata S.A. | 884 | 884 |
| Total cuentas por cobrar | <u>540.592</u> (1) | <u>440.388</u> |
| <u>CUENTA POR PAGAR</u> | | |
| <u>Largo Plazo</u> | | |
| <u>Partes Relacionadas</u> | | |
| Sierra Minera | 45.988 | - |
| <u>Accionistas</u> | | |
| Brown Hidalgo Allen Francis | 1.136.650 | 1.036.459 |
| Brown Hidalgo Harold Steve | 36.482 | 42.343 |
| Brown Hidalgo James William | 75.186 | 84.925 |
| Brown Hidalgo Philips Nichols | 75.186 | 84.925 |
| Brown Hidalgo Susana Avelina | 16.958 | 20.862 |
| Hidalgo Gutiérrez María Olivia | 263.130 | 274.668 |
| Total cuentas por Pagar | <u>1.649.580</u> (2) | <u>1.544.182</u> |

- (1) Comprenden préstamos otorgados para cubrir necesidades de capital de trabajo, sobre los cuales no se han establecido plazos de cobro, ni intereses.
- (2) Comprenden préstamos recibidos de los accionistas para cubrir necesidades de capital de trabajo y para la construcción de la nueva planta de extracción de mineral, sobre los cuales no se han establecido plazos de pago, ni intereses.

NOTA 6- INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2013 y 2012, comprenden:

| | <u>2013</u> <u>US\$</u> | <u>2012</u> <u>US\$</u> |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Herramientas | 9.471 | 8.607 |
| Mercaderías en tránsito | 7.517 | 359 |
| Total | <u>16.988</u> | <u>8.966</u> |

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

| <u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u> | <u>2013</u> <u>US\$</u> | <u>2012</u> <u>US\$</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Impuesto al Valor Agregado – crédito tributario | 297.481 | 188.125 |
| Impuesto a la salida de divisas | 2.008 | - |
| | <u>299.489</u> | <u>188.125</u> |
| <u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE</u> | | |
| Impuestos al valor agregado – IVA en ventas | - | 8.486 |
| Impuesto a la renta | - | 5.961 |
| Retenciones de IVA | 7.287 | 3.806 |
| Retenciones en la fuente de impuesto a renta | 4.356 | 3.465 |
| Anticipo de impuesto a la renta | 7.593 (1) | 8.744 |
| | <u>19.236</u> | <u>30.462</u> |

- (1) El 17 de julio del 2013 Sultana del Cóndor Minera S.A. Sulcomi mediante tramite N° 119012013001883, presentó la solicitud de facilidad de pago al Servicio de Rentas Internas, para la cancelación del Anticipo de Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2012. El 30 de julio del 2013 el Servicio de Rentas Internas resolvió conceder a la compañía el plazo de seis meses para la cancelación, según resolución N° 111012013RCDE007463. El 24 de febrero la compañía liquidó el valor de US\$ 1.265 correspondiente al último pago de acuerdo al convenio pactado.

NOTA 8 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento y los saldos de la propiedad, maquinaria y equipo, durante los años 2012 y 2013 se muestran a continuación:

| | <u>Saldo al 1 de</u> <u>enero del 2012</u> <u>US\$</u> | <u>(+)</u> <u>Adiciones</u> <u>US\$</u> | <u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2012</u> <u>US\$</u> | <u>(+)</u> <u>Adiciones</u> <u>US\$</u> | <u>(-)</u> <u>Retiros</u> <u>US\$</u> | <u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2013</u> <u>US\$</u> | <u>Vida</u> <u>Útil</u> <u>en</u> <u>años</u> |
|-------------------------------|--|---|---|---|---|---|--|
| Terreno | 21.855 | - | 21.855 | - | - | 21.855 | |
| Instalaciones | 1.091.808 | - | 1.091.808 | - | - | 1.091.808 | 10 |
| Maquinaria y Equipo | 1.251.473 | - | 1.251.473 | 46.930 | (39.900) | 1.258.503 | 10 |
| Muebles y Enseres | 31.526 | - | 31.526 | 747 | - | 32.273 | 10 |
| Vehículos | 216.568 | - | 216.568 | - | - | 216.568 | 5 |
| Equipo de computo | 24.414 | - | 24.414 | - | - | 24.414 | 3 |
| Otros | 48.790 | - | 48.790 | - | - | 48.790 | 10 |
| | <u>2.686.434</u> | <u>-</u> | <u>2.686.434</u> | <u>47.677</u> | <u>(39.900)</u> | <u>2.694.211</u> | |
| Menos: Depreciación acumulada | (1.302.321) | (245.585) | (1.547.906) | (229.507) | 25.935 | (1.751.478) | |

| | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|---------|
| | 1.384.113 | (245.585) | 1.138.528 | (181.830) | (13.965) | 942.733 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|---------|

NOTA 9- PASIVO FINANCIERO - OBIGACIÓN BANCARIA

La obligación bancaria de corto plazo al 31 de diciembre del 2013, representan básicamente una obligación adquirida con el Banco Bolivariano por US\$ 30.000 con plazos de hasta 365 días con vencimientos finales en marzo del 2014 y que devenga una tasa de interés anual del 11,08%, préstamo garantizado por el accionista y representante legal de la compañía.

NOTA 10 - PASIVO FINANCIERO DE LARGO PLAZO

a. Largo plazo

La porción corriente de la obligación bancaria a largo plazo al 31 de diciembre del 2013 comprende:

| <u>Entidad</u> | <u>Tasa de interés %</u> | <u>Porción corriente US\$</u> | <u>Porción Largo Plazo US\$</u> | <u>Total US\$</u> |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|---|-----------------------|
| BANCO DEL PICHINCHA C.A. Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en marzo del 2014 (1) | 11,20 % | 4.462 | - | 4.462 |

(1) Préstamo garantizado sobre firmas del representante legal de la compañía.

NOTA 11 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2013:

| | <u>Saldo al 1° de enero del 2013</u> | <u>Incremento</u> | <u>Pagos y / o Utilizaciones</u> | <u>Saldo al 31 de diciembre del 2013</u> |
|---|--|-------------------|--------------------------------------|--|
| <u>Corrientes:</u> | | | | |
| Prestaciones y beneficios sociales (1) | 67.333 | 411.688 | (453.362) | 25.659 |
| Beneficios Definidos por Jubilación Patronal | 41.603 | 75 | - | 41.678 |

(1) Incluye fondo de reserva, aportes IESS, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, y participación de los trabajadores en las utilidades.

NOTA 12- BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "Financiamiento total en el largo plazo" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa conmutación actuarial del año 2013 y 2012 fue del 4% anual.

NOTA 12- BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2013 y 2012 es como sigue:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|---------------|---------------|
| Valor presente de la reserva actuarial: | | |
| Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio | 19.919 | 20.379 |
| Trabajadores con menos de 10 años de servicio | 21.759 | 16.398 |
| Otros menores | - | 4.826 |
| | ----- | ----- |
| Total según estudio actuarial (1) | <u>41.678</u> | <u>41.603</u> |

(1) A continuación se incluye el movimiento de la provisión de jubilación patronal por el año 2013:

| <u>Descripción</u> | <u>2013</u> <u>US\$</u> |
|---|----------------------------|
| Beneficios definidos por jubilación patronal al inicio del año 2013 | 41.603 |
| Costo laboral por servicios actuales e interés neto | 9.702 |
| Ganancia actuarial reconocida por ajustes | (9.627) |
| | ----- |
| Beneficios definidos por jubilación patronal al final del año 2013 | <u>41.678</u> |

NOTA 13 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2013, está representado por 68.529 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 4 cada una.

La (pérdida) y ganancia neta por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinarias.

NOTA 14 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal constituida puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 15 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
(NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

NOTA 15 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
(NIIF)
(Continuación)

Mediante resolución No. SC.G.ICL.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre del 2013 de US\$ 29.239.

NOTA 16- COSTO DE EXPLOTACIÓN

Los costos de explotación al 31 de diciembre del 2013 y 2012 comprenden:

| | 2013 | 2012 |
|------------------------------|------------------|------------------|
| | US\$ | US\$ |
| Honorarios | 305.363 | 282.791 |
| Sueldos y Salarios | 285.951 | 291.876 |
| Depreciación Activos | 229.508 | 245.585 |
| Materiales | 137.303 | 139.972 |
| Beneficios Sociales, IESS | 136.502 | 138.092 |
| Transporte | 133.078 | 40.171 |
| Reparaciones y Mantenimiento | 130.140 | 70.615 |
| Seguridad | 116.142 | 109.346 |
| Combustible y Lubricantes | 90.189 | 96.950 |
| Alimentación | 56.609 | 58.356 |
| Seguros | 16.571 | 15.808 |
| Indemnizaciones | 11.705 | - |
| Donaciones y Contribuciones | 2.226 | 4.172 |
| Otros | 21.211 | 21.650 |
| | <u>1.672.498</u> | <u>1.515.384</u> |

NOTA 17 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración venta por el año 2013 y 2012 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

| | 2013 US\$ | 2012 US\$ |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Honorarios | 112.912 | 32.782 |
| Regalías (Ver nota 22) | 53.201 | 56.254 |
| Servicios de exportación de oro | 25.381 | 30.697 |
| Servicios Básicos | 19.839 | 19.629 |
| Impuestos y contribuciones | 13.661 | 6.870 |
| Mantenimiento Activos | 3.091 | 2.998 |
| Arriendo Oficinas | 4.435 | 4.435 |
| Publicaciones | 431 | 1.997 |
| Otros Gastos | 36.435 | 12.388 |
| | <u>269.386</u> | <u>168.050</u> |

NOTA 18- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años del 2013 y 2012:

a) A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año 2013 y 2012:

| | 2013 | | 2012 | |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| | Participación Trabajadores | Impuesto a la Renta | Participación Trabajadores | Impuesto a la Renta |
| Utilidad antes de participación de trabajadores | (205.328) | (205.328) | 169.836 | 169.836 |
| Menos –Deducciones por trabajadores discapacitados (Véase nota 19) | - | - | - | (4.580) |
| Mas – Gastos no deducibles (1) | - | 41.991 | - | 37.267 |
| Menos - Amortización de pérdidas tributarias (Véase nota 20) | - | - | - | (44.262) |
| | <u>(205.328)</u> | <u>-</u> | <u>169.836</u> | <u>-</u> |
| Base para participación a trabajadores | - | - | - | - |
| 5% en participación – Estado | - | - | 8.492 | - |
| 10% año 2012 en participación – Trabajadores | - | - | 16.984 | - |
| | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>25.475</u> | <u>(25.475)</u> |
| Base para impuesto a la renta | | (163.337) | | 132.786 |
| (22% año 2013) (23% año 2012) Impuesto a la renta | | (35.934) | | 30.541 |
| Anticipo calculado - pago definitivo | | <u>18.970</u> (2) | | <u>-</u> |

(1) Los gastos no deducibles correspondientes al año 2013 comprenden: diferencia en precio año 2012 US\$ 26.103, intereses y multas US\$ 7.234 y otros documento sin sustento para el SRI por US\$ 8.654.

NOTA 18- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (Confirmación)

(2) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2012 por un valor de US\$ 18.970, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta del año 2013.

b) La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

| | 2013 | | | 2012 | | |
|---|-----------|-----------------|----------|----------|-----------------|---------|
| | Parcial | Importe US\$ | % | Parcial | Importe US\$ | % |
| Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva) | | 18.970 | (9,24)% | | 30.541 | 21,16% |
| Impuesto teórico (tasa nominal) | | (45.172) | 22,00% | | 33.203 | 23,00% |
| Resultado contable antes de impuesto | (205.328) | - | - | 144.361 | - | - |
| Tasa nominal | 22% | - | - | 23% | - | - |
| Diferencia | | 64.142 | (31,24)% | | (2.662) | (1,84)% |
| <u>Explicación de las diferencias:</u> | | | | | | |
| Gastos no deducibles | 41.991 | 9.238 | (4,50)% | 37.267 | 8.571 | 5,94% |
| Deducción por trabajadores discapacitados | - | - | 0,00% | (4.580) | (1.053) | (0,73)% |
| Amortización de pérdidas | - | - | 0,00% | (44.262) | (10.180) | (7,05)% |
| Efecto de anticipo calculado | - | 54.904 | (26,74)% | - | - | 0,00% |
| | 41.991 | 64.142 | (31,24)% | (11.575) | (2.662) | (1,84)% |

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2013 y 2012 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22 y 23% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2013 es (9,24) % y 21,16 % para el año 2012.

NOTA 19- REFORMAS TRIBUTARIAS Y LEGALES

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

NOTA 19- REFORMAS TRIBUTARIAS Y LEGALES
(Continuación)

- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando el personal discapacitado no haya sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley, es decir solo se aplicará este beneficio a los empleados discapacitados que hayan sido contratados y que exceden el porcentaje que establece la ley.
- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:
- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de Impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del Impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas, del 2% al 5%.
- 6) El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:
- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
 - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 19- REFORMAS TRIBUTARIAS Y LEGALES
(Continuación)

La administración de la compañía considera que la aplicación de la normativa de precios de transferencias no afecta la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2013.

NOTA 20 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PÉRDIDAS

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

Al 31 de diciembre del 2013 la compañía mantiene un saldo de pérdidas acumuladas de US\$ 37.538 correspondiente al año 2011 las cuales puede compensarse con los resultados generados por la compañía hasta el año 2016.

NOTA 21- LEY DE MINERÍA

El 29 de enero del 2009, se expide la ley de Minería entre los principales aspectos se menciona:

- Las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores, serán de su exclusiva responsabilidad y de ninguna manera se harán extensivas al estado:
 - En el caso de los trabajadores vinculados a la actividad minera, éstos recibirán el 5% del porcentaje de utilidades y el 10% restante será pagado al Estado, que lo destinará única y exclusivamente, a proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda, a través de los organismos seccionales del área donde se encuentra el proyecto minero. Dichos proyectos deberán estar armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo.
 - Para el caso de los trabajadores de la pequeña minería será del 12% del porcentaje de utilidades y el 3% restante será pagado al Estado, que lo destinará única y exclusivamente, a proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda, a través de los organismos seccionales del área donde se encuentra el proyecto minero. Dichos proyectos deberán estar armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Regalías a la explotación de minerales.- Los titulares de derechos mineros de pequeña minería pagarán por concepto de regalías, el 3% de las ventas del mineral principal y los minerales secundarios, tomando como referencia los estándares del mercado internacional. La compañía canceló por este concepto durante el año 2013 el valor de US\$ 53.201(US\$ 56.254 durante el año 2012).
- Pequeña Minería.- Se considera pequeña minería a aquella que, en razón del área de las concesiones, volumen de procesamiento y producción, monto de inversiones y condiciones tecnológicas, tenga:

NOTA 21- LEY DE MINERÍA
(Continuación)

- a) Una capacidad instalada de explotación y/o beneficio de hasta 300 toneladas métricas por día; y,
 - b) Una capacidad de producción de hasta 800 metros cúbicos por día, con relación a la minería de no metálicos y materiales de construcción.
- Registro.- Para acceder a los derechos y beneficios a los titulares de derechos mineros, estos deben registrar su condición de pequeños mineros, ante la autoridad administrativa minera del Ministerio Sectorial.

El 12 de julio del 2013, se expide la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería entre los principales aspectos se menciona:

- Se establece una patente anual de conservación para las actividades simultáneas de exploración – explotación que se realice bajo el régimen especial de pequeña minería equivalente al 2% de la remuneración mensual unificada, por hectárea minera.
- El concesionario minero en la modalidad de mediana minería deberá pagar una regalía equivalente al 4% sobre la venta del mineral principal y de los minerales secundarios, adicional al pago del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado.
- En el costo de los trabajadores vinculados a la actividad minera estos recibirán el 5% del porcentaje de utilidades y el 10% restante serán pagado al Estado, que lo destinará, única y exclusivamente a proyectos de desarrollo local.
- Pequeña minería.- En dependencia del grado de concentración de los minerales en los yacimientos y en función de la forma como se encuentre distribuida la mineralización, así como de los métodos de explotación y/o procesamiento técnicamente seleccionados para su aprovechamiento racional; se establece los siguientes rangos de producción para cada operador:
 - a) Para minerales metálicos: hasta 300 toneladas por día en minería subterránea; hasta 1.000 toneladas por día en minería a cielo abierto; y, hasta 1.500 metros cúbicos por día en minería aluvial;
 - b) Para minerales no metálicos: hasta 1.000 toneladas por día; y,
 - c) Para materiales de construcción: hasta 800 metros cúbicos para minería en terrazas aluviales; y, 500 toneladas métricas por día en minería a cielo abierto en roca dura (cantera).
- Mediana Minería.- Se considera mediana minería a aquella que, en razón del área de las concesiones, volumen de producción estén sujetos a los siguientes rangos:
 - a) Para minerales metálicos: De 301 hasta 1.000 toneladas por el día en minería subterránea; del 1.001 hasta 2.000 toneladas por día en minería a cielo abierto; y, desde 1.501 hasta 3.000 metros cúbicos por día en minería aluvial;
 - b) Para minerales no metálicos: Desde 1.001 hasta 3.000 toneladas por día; y,

NOTA 21- LEY DE MINERÍA
(Continuación)

- c) Para materiales de construcción: Desde 801 hasta 2.000 metros cúbicos para minería en terrazas aluviales; y, desde 501 hasta 1.000 toneladas métricas en minería a cielo abierto en roca dura (cantera).
- Minería en gran escala.- Se considera minería a gran escala aquella que supere los volúmenes máximos establecidos para la modalidad de mediana minería.

NOTA 22 - CONCESIÓN MINERA

Tal como indica la Nota 1, la compañía se encuentra explotando el área de concesión minera denominado "Sultana Unificada".

A continuación se presenta la parte relevante de dicha explotación, efectuada durante los años 2013 y 2012:

| | | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--------------------------------|-----------|-------------|-------------|
| Roca procesada | Toneladas | 9.855 | 10.624 |
| Producción de oro | Gramos | 43.026 | 37.664 |
| Venta de oro | Gramos | 40.084 | 34.881 |
| Precio de Venta | US \$ | 44.75 | 53,76 |
| Valor total de venta | US \$ | 1.773.375 | 1.875.146 |
| Regalías 3% del valor de venta | US \$ | 53.201 | 56.254 |

NOTA 23- CONTINGENCIAS.

La administración tributaria mediante oficios No. RSU-CDIORIC13-00077 y No. RSU-CDIORIC13-0008 emitidos el 2 de agosto del 2013, notifica el requerimiento de información correspondiente a:

- a) Listado de activos fijos del año 2008 con registros contables – comprobantes de egreso, copia de factura, copia de estado de cuenta bancario resaltado el cheque o transferencia que justifica el pago de la adquisición de los Activos Fijos del año.
- b) Listado de activos fijos del año 2009 con registros contables – comprobantes de egreso, copia de factura, copia de estado de cuenta bancario resaltado el cheque o transferencia que justifica el pago de la adquisición de los Activos Fijos del año.
- c) Listado de activos fijos del año 2010 con registros contables – comprobantes de egreso, copia de factura, copia de estado de cuenta bancario resaltado el cheque o transferencia que justifica el pago de la adquisición de los Activos Fijos del año.
- d) Listado de activos fijos del año 2011 con registros contables – comprobantes de egreso, copia de factura, copia de estado de cuenta bancario resaltado el cheque o transferencia que justifica el pago de la adquisición de los Activos Fijos del año.
- e) Listado de activos fijos del año 2012 con registros contables – comprobantes de egreso, copia de factura, copia de estado de cuenta bancario resaltado el cheque o transferencia que justifica el pago de la adquisición de los Activos Fijos del año.

NOTA 23- CONTINGENCIAS.

A la fecha de emisión del informe el Servicio de Rentas Interna no ha emitido ninguna resolución sobre el resultado de la revisión que se encuentra actualmente efectuando y la administración considera que el resultado de la revisión no afectará la base imponible de su impuesto a la renta.

NOTA 24 - PÉRDIDAS OPERACIONALES

La compañía ha venido presentando pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2013 por US\$ 459.244; el año 2013 representó un año difícil para la empresa SULTANA DEL CONDOR MINERA debido principalmente al impacto de factores externos al control de la empresa: 1) Disminución en los ingresos, por la baja constante del precio internacional del oro en aprox. 18% de US\$ 1,672 por onza promedio en el año 2012 a US\$ 1,376 por onza promedio en el año 2013 y 2) Incremento de costos operacionales en mantenimiento de equipos: reparación motores compresores, reparación sistema hidráulico de Excavadora, cambio forros de molino y reparación de chumaceras entre otros. Además incremento de costos de fletes por transporte del mineral, producto de la inseguridad de la zona, e incremento costos de combustibles por compra y abastecimiento diésel en estación principal de Petrocomercial en Catamayo, en lugar de los distribuidores de combustibles en Zamora. El incremento de la producción y exportación de oro en aprox. un 15% frente al año 2012, no fue suficiente para mitigar y compensar el efecto negativo de factores ajenos a SULTANA DEL CONDOR MINERA.

La Empresa tiene previsto mantener y espera aumentar sus niveles de producción y exportación de oro, con el descubrimiento de nuevas zonas mineralizadas, sumados a una recuperación de los precios internacionales del oro, permitirá retomar los niveles de utilidades de años anteriores. Adicionalmente se mejorarán los controles internos para optimizar los niveles de costos y gastos, que al menos vayan acorde a los niveles de ingresos que se vayan obteniendo; mejorando de esta manera la liquidez y resultados previstos de la empresa.

NOTA 25 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en mayo 9 del 2014 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación.